

Acta Sesión Ordinaria

N° 71-2021

Acta de Sesión Ordinaria N°71-2021, celebrada el día 23 de marzo del 2021.
Lugar Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Distrito de Lepanto. Hora 5:05 P.M., con la presencia de los señores (as):

Luz Elena Chavarría Salazar Aliyuri Castro Villalobos Gerardo Obando Rodríguez	Presidenta Municipal Concejal Propietaria Concejal Propietario
AUSENTES	
Argentina del Roció Gutiérrez Toruño Gerardo Obando Rodríguez Allan Manuel Barrios Mora. Marianela Reyes Quirós Iriana Gómez Medina Neftalí Brenes Castro José Luis Juárez Madrigal Freddy Fernández Morales	Concejal Propietaria Concejal Propietario Concejal Suplente Concejal Suplente Concejal Suplente Concejal Suplente Concejal Suplente Síndico suplente

Nos acompañan.

Sra. Katty Montero Arce secretaria del Concejo.

Sra. Ana Patricia Brenes Solórzano Vice Intendente Municipal

Lic. Mariano Núñez Quintana, Asesor Legal Externo.

Sr Jose Francisco Rodriguez Johnson Intente Municipal

AGENDA

ORACION

CAPITULO I. COMPROBACION DEL QUORUM. LECTURA Y APROBACION DE LA AGENDA

CAPITULO II. APROBACION DE ACTAS

Acta sesión Extraordinaria N°. 69-2021, celebrada 15 de marzo del 2021

Acta Sesión Ordinaria N°. 70-2021, celebrada 16 de marzo de 2021

CAPITULO III. AUDIENCIA (AS)

CAPITULO IV INFORME DEL INTENDENTE SEGUNDA SEMANA DE MES.

CAPITULO V. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

CAPITULO VI. COMISION

CAPITULO VII ASUNTOS VARIOS

CAPITULO VIII INFORME PRESIDENTE

CAPITULO IX MOCIONES
CAPITULO X. ACUERDOS
CAPITULO XII CIERRE DE SESION

.....
ORACION.

CAPITULO I. COMPROBACION DEL QUORUM Y APROBACION DE LA AGENDA.

La señora Luz Elena Chavarría, Presidenta Municipal, realiza comprobación del quórum, es aprobado con tres votos, se somete a votación la aprobación de la agenda, pero antes de someterla a votación se hace alteración de la misma, quedando de la siguiente forma.

ORACION

CAPITULO I. COMPROBACION DEL QUORUM, LECTURA Y APROBACION DE LA AGENDA

CAPITULO II. APROBACION DE ACTAS

CAPITULO III. AUDIENCIA (AS)

Se recibe en audiencia para juramentar: Junta de Educación

CAPITULO IV. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

CAPITULO V. MOCIONES

CAPITULO VI. INFORME DEL INTENDENTE, SEGUNDA SEMANA DE MES.

CAPITULO VII. COMISION

CAPITULO VIII. ASUNTOS VARIOS

CAPITULO IX. INFORME PRESIDENTE

CAPITULO X. ACUERDOS

CAPITULO XI. CIERRE DE SESION, esta es aprobada con tres votos, se indica que en adelante se utilizará este formato de Agenda. Se toma **ACUERDO. Votan** Luz Elena Chavarría Salazar, Aliyuri Castro Villalobos, Gerardo Obando Rodríguez, Concejales Propietarios.

ARTICULO II. APROBACION DEL ACTA ANTERIOR

La señora Presidenta somete a votación las siguientes actas:

Acta: Sesión extraordinaria N° 69-2021, celebrada el día 15 de marzo del 2021. Antes de someterla a votación se sugiere a la Intendencia Municipal analizar el informe de labores presentado con el objetivo que sea más concreto. Se toma acuerdo.

Ingresa el Lic. Mariano Núñez Quintana y la señora Ana Patricia Brenes Solórzano, al ser las 517 p.m.

Se somete a votación Acta: Sesión ordinaria N° 70-2021, celebrada el día 16 de marzo del 2021. Se aprueba con tres votos. Votan Luz Elena Chavarría

Salazar, Aliyuri Castro Villalobos, Gerardo Obando Rodríguez, Concejales Propietarios.

CAPITULO III. AUDIENCIA (AS)

AUDIENCIA No. 1

La señora Luz Elena Chavarría, juramenta a la Junta de Educación de Educación de Cuajiniquil.

NOMBRE	CEDULA
Eladio Zúñiga Trigueros	6-0189-0327
Miguel de los Ángeles Núñez Salazar	6-0320-0241
Mercedes María Rosales Quesada, c.c Mercedes María Quesada Avalos	1-1192-0810
Carlos Enrique Trigueros Jara	5-0352-0674
Abigail Jossette Morera Gómez	7-0270-0951

Una vez juramentados quedan formando parte de la Junta de Educación: Escuela Cuajiniquil.

AUDIENCIA No. 2

La señora Luz Elena Chavarría, procede a juramentar la Junta de Educación de Cerro Frio.

NOMBRE	CEDULA
Luis Carmona Rojas	601340585
Bellki Ruiz Pérez	10831-0002
Ana Yorleni Calvo Madrigal	602710871
Henry Alcides Acuña Escalante	602980135
Rafael Ángel Espinoza Ledezma	601790582

Una vez juramentados quedan formando parte de la Junta de Educación: Escuela Cerro Frio.

CAPITULO IV. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

Inciso a.

Se procede a leer oficio IM-078-2021, firmado por José Francisco Rodríguez, Intendente Municipal, dice así: (...interpongo un veto en contra del acuerdo No1. Inciso a) tomado en Sesión Extraordinaria No. 68-2021, celebrada el día 10 de marzo del 2021, basado en los siguientes argumentos que paso a exponer:
Exposición de hechos.

Que en sesión extraordinaria No. 68-2021 del Concejo Municipal de Distrito Lepanto, celebrada el día 10 de marzo del 2021, se tomó el siguiente acuerdo municipal. INCISO A) ACUERDO N0 1. El Concejo Municipal de Distrito de Lepanto, tomando en consideración que mediante la Publicación de la Gaceta nº 170 del martes 05 de setiembre del 2006, Reglamento R-CO 67-2006 la Contraloría General de la República resuelve el reglamento sobre variaciones

Acta ord. 71-2021
23 de marzo del 2021

al presupuesto de los entes y órganos públicos, municipales fideicomisos y sujetos privados R-I-2006 CO-CFOE y en cumplimiento con el Reglamento Interno para la tramitación de Modificaciones Presupuestaria de la Municipalidad de Puntarenas publicado en la gaceta nº 71 de la fecha 14 de abril del 2009 el cual este Concejo Municipal tomo el acuerdo de adherirse a este mediante sesión ordinaria n 485-2011, con fecha 18 de agosto del 2011 considerando lo anterior y verificando que se cumpla con lo establecido en el artículo 10,11,12 y 13 de este reglamento , este Concejo Municipal.

Por lo tanto, este Concejo Municipal **ACUERDA** con cuatro votos aprobar la MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°001-2021 y modificación del Plan Anual Operativo (PAO). Autorizar a la Intendencia Municipal a elevar los documentos a la Municipalidad de Puntarenas. Visto el acuerdo en todas sus partes es DEFINITIVAMENTE **APROBADO**, se aplica el artículo 44 y 45 ambos del código municipal. Votan Luz Elena Chavarría Salazar, Aliyuri Castro Villalobos, Gerardo Obando, Neftalí Brenes Castro.

Que de acuerdo que se pretende vetar, ha quedado en firme desde el día que se adopto es decir, el día 10 de marzo del año 2021. A dicho acuerdo, se le aplico el artículo 45 del código municipal por lo que ha quedado en firme dese la adopción de este, debiéndose interponer cualquier acción recursiva en contra de este acuerdo, a partir del día siguiente hábil.

Que la modificación presupuestaria autorizada mediante el acuerdo anterior, pretendía elevar a la Municipalidad de Puntarenas la solicitud de modificación del presupuesto ordinario aprobado por las autoridades correspondientes con el propósito de variar lo que ya ha sido aprobado y de esta forma, hacer las modificaciones pertinentes para inyectar recursos presupuestarios de la partida de prestaciones legales para la partida de indemnizaciones, esto debido a compromisos adquiridos por la institución en el pago de prestaciones legales para la ex servidora municipal, Sra. Xiomara Jiménez Morales, quien al ser cesada tiene derecho al pago de los extremos de vacaciones acumuladas , anualidades y aguinaldo del año 2019, en expediente judicial 19-000031-1579-LA.

Ahora bien, en una revisión más a fondo, el área de contabilidad presupuesto y tesorería de la institución, señalan que para el pago de los extremos laborales de la Sra. Jiménez Morales, estos se pueden cancelar con el contenido habido en la partida de prestaciones legales, sin necesidad de que se procede a hacer la presente modificación presupuestaría debido a que existe suficiente contenido presupuestario para cumplir con los compromisos previamente adquiridos.

Que fundado en un criterio de oportunidad, resulta conveniente para la administración municipal no realizar la mencionada modificación presupuestaria esto debido a que resulta oportuno hacer otras provisiones presupuestaria para cumplir fines trazados por esta institución, por lo que de hacer la modificación presupuestaria en este momento a futuro, cuando resulte ser verdaderamente necesario y oportuno, para incluir nuevas variaciones tendientes a autorizar pagos dentro del giro regular de las instrucción.

Finalmente, basado en los anteriores hechos, es que se solicita a este Honorable cuerpo de Concejales, que acojan el presente veto opuesto en contra del acuerdo municipal No.1, Inciso a) Tomado en SESION EXTRAORDINARIA No. 68-2021, celebrada el 10 de marzo del 2021, para que basado en criterio de oportunidad, se deje sin efecto el mismo y se dispense a la Intendencia Municipal y a la administración de este gobierno local de la obligatoriedad de darle trámite a este acuerdo municipal.)

COMENTARIOS

La señora Presidenta Municipal pregunta Los que están de acuerdo en aceptar el Veto, Según recomendación del Lic., Mariano Núñez no hay impedimentos en tiempo para ser aceptado en este periodo.

Sr Gerardo Obando indica si con la explicación del Licenciado es prudente presentarlo en correspondencia y no en enmienda en la aprobación del acta anterior yo lo voto positivo.

Lic. Mariano Núñez responde el Veto es una figura que existe dentro del código municipal es una herramienta que la legislación le da la república para vetar a los órganos colegiados como es el caso de ustedes, el presidente o intendente en este caso, va en contra de lo que se tomó en el acuerdo. La presentación del veto el acuerdo no se puede ejecutar mientras se resuelva por ustedes, Francisco solicita un veto, pero sin embargo lo presentado no es tan necesaria, se valora que la modificación presupuestaria puede ser valorada por otros miembros, no es que don Francisco está en contra sino por un tema de oportunidad.

Cuando yo hice entrega del documento para ser visto por el concejo municipal pero no se vio por el tema de tiempo, yo lo entregue en tiempo. Si no se vio y se ve ahora no hay problema.

Sr Gerardo Obando responde que el veto se da un tiempo determinado, de una sesión a sesión, esa era mi duda, si usted no ve que no hay problema.

Sra. Luz Elena Chavarría, Según el código municipal creí que se podía pero en la sesión posterior, pero si el Licenciado nos aclara el veto de la forma que indica no veo oposición de mi parte. Una vez analizado se aprueba el veto. Votan Luz Elena Chavarría Salazar, Aliyuri Castro Villalobos, Gerardo Obando Rodríguez, Concejales Propietarios.

Ingresa el señor José Francisco Rodríguez al ser las 6:27 p.m

Se retiran los señores Ana Patricia Brenes y el Lic. Mariano Núñez 6:30 p.m

Inciso b.

Se procede a leer oficio IM-098-202, enviado por José Francisco Rodríguez, Intendencia Municipal, Dice así: (... se solicita la prorroga el contrato de la Contadora Municipal la Lic. Maily Araya flores, por el periodo de dos meses interino del 04 al 04 de junio del 2021, ya que el contrato actual tiene vigencia al 03 de abril del 2021...) **Una vez analizada el Concejo Municipal toma acuerdo.**

Inciso c.

Se procede a leer el oficio OFIC.INT-039-2021 con fecha 9 de marzo del 2021, enviado por Wilber Quirós Palma, dirigido a los señores Diputados de la Asamblea Legislativa y copia a los Concejos Municipales de Distrito. Dice así: (... se le solicita valorar la iniciativa en lo que concierne a la Ley N° 21.318, Ley de Movilidad Peatonal, la cual fue votada en plenario en primer debate el día 04 de marzo del año en curso, no dudo que hay una realidad que las ciudades están llenas de vehículos aun así es más los ciudadanos que remueven caminando por que reitero las propuesta...) **Una vez analizada el Concejo Municipal toma acuerdo.**

Inciso d.

Se procede a leer el oficio DREPE-SEC-04-053-2021, recibido el día 19 de marzo del 2021, enviado por el MSc Juan Antonio Quirós Campos, Supervisor circuito 04, donde indica que una vez verificados el cumplimiento de los requisitos establecidos para cada una de las personas anteriores mente mencionadas en la nómina del centro educativo El Níspero, código 2796 del circuito 04 de la dirección Regional de Educación Peninsular, acogándose a los artículos 10-12-14 para lo que corresponde.

NOMINA	
NOMBRE	CEDULA
Stephanie Núñez Piedra	111460418
Sandra Pamela Ugalde Rojas Cc Sandra Pamela Rojas Reyes	503850258
Freddy Calvo Céspedes	603210481
Arturo Villalobos Cruz	603970587
Alcides González Chavarría	601920365

Una vez analizada el Concejo Municipal toma acuerdo.

Inciso e.

Se procede a leer el oficio DREPE-SEC-04-053-2021, recibido el día 17 de marzo del 2021, enviado por el MSc Juan Antonio Quirós Campos, Supervisor circuito

04. donde indica que una vez verificados el cumplimiento de los requisitos establecidos para cada una de las personas anteriores mente mencionadas en la nómina del centro educativo La Fresca del circuito 04 de la dirección Regional de Educación Peninsular , acogiéndose a los artículos 10-12-14 para lo que corresponde. No se cumple con el requisito de equidad de género ya que cuenta con poca población.

NOMINA	
NOMBRE	CEDULA
Oralia Gómez López. C.C. Oralís Gómez López	503750059
Giafranco Esquivel Cruz	112750420
María Reyes Gómez	602380073
María Elena Gómez López	602650213
Mauricia del Carmen Gómez Núñez	602700569

Una vez analizada el Concejo Municipal toma acuerdo.

Inciso f.

Se procede a leer el oficio DREPE-SEC-04-055-2021, recibido el día 17 de marzo del 2021, enviado por el MSc Juan Antonio Quirós Campos, Supervisor circuito 04. donde indica que una vez verificados el cumplimiento de los requisitos establecidos para cada una de las personas anteriores mente mencionadas en la nómina del centro educativo El COTO, código 2796 del circuito 04 de la dirección Regional de Educación Peninsular , acogiéndose a los artículos 10-12-14 para lo que corresponde. No se cumple con el requisito de equidad de género ya que cuenta con poca población.

NOMINA	
NOMBRE	CEDULA
Yerlen Delgado Marín	205720869
Llaneydi del Carmen Vargas Campos	503380198
Silvia María Chavarría Núñez	603620038
Shirley María García Reyes	603860835
Osvaldo Murillo Ramírez	602820112

Una vez analizado el Concejo Municipal toma acuerdo.

Inciso g.

Se procede a leer el oficio DREPE-SEC-04-049-2021, recibido el día 23 de marzo del 2021, enviado por el MSc Juan Antonio Quirós Campos, Supervisor circuito 04. donde indica que una vez verificados el cumplimiento de los requisitos establecidos para cada una de las personas anteriores mente mencionadas en la terna del centro educativo **Rosa Barquero Azofeifa**, código 2886 del circuito 04 de la dirección Regional de Educación Peninsular, acogiéndose a los artículos 10-12-14 para lo que corresponde.

Acta ord. 71-2021
23 de marzo del 2021

Presenta terna se detalla a continuación:

Terna No.1	
NOMBRE	CEDULA
Keila Patricia Vega Carrillo	503360092
Karla Vanessa Cabalceta Campos	603860708
Lady María Alvarado Rojas	604030550

Terna No.2	
NOMBRE	CEDULA
Stanley Carvajal Amador	602770870
Omar Chavarría Castillo	503130732
Ana Lorena Espinoza Briceño	502800490

Terna No.3	
NOMBRE	CEDULA
Lorena Aguilar Jiménez	110770388
Yensie Marcela León Núñez	504100389
Yuliana Espinoza Muñoz	503850283

Terna No.4	
NOMBRE	CEDULA
Carmen Julia Guevara García	601810215
Carlos Enrique Trigueros Jara	601810215
Omar David Rodríguez Molina	503540387

Terna No.5	
NOMBRE	CEDULA
María Jiménez Núñez	602550782
Lady María Alvarado Rojas	604030550
Carlos Enrique Trigueros Jara	503520674

Una vez analizado el Concejo Municipal toma acuerdo.

Inciso h.

Se retoma oficio DREPE-SEC-03-0043-2021, enviado por Willy Fernández Montoya, Supervisor circuito 03 Lepanto una vez realizada las correcciones indicadas por el concejo por medio de acuerdo, donde justifica lo siguiente: (...El nombre correcto del centro educativo es **Junta Administrativa Telesecundaria Isla de Venado...**)

Presenta terna que se detalla a continuación:

Acta ord. 71-2021
23 de marzo del 2021

NOMINA	
NOMBRE	CEDULA
Maycol Ernesto Mora Vado	603340676
Carolina Matarrita Bolívar	603180195
Patricia Rodríguez Matarrita	602040792

NOMINA	
NOMBRE	CEDULA
Katia Espinoza Ibarra	604310729
Raquel Alvarado Solano	603040877
Asdubal Rosales Martínez	603110894

NOMINA	
NOMBRE	CEDULA
Ramón Danilo Espinoza Muñoz	504140273
Marco Antonio Obando López	602300132
Elena Puente Cabral	801370288

NOMINA	
NOMBRE	CEDULA
William Herrera Obando	603290068
Pablo Mora Mora	109930574
Andrey Gómez Núñez	303650789

NOMINA	
NOMBRE	CEDULA
Sonia Marín Herrera	206380353
Deynor Rosales Martínez	602590426
José Luis Mora Salas	602210411

Una vez analizada el concejo municipal toma acuerdo.

Inciso i.

Se recibe oficio DREPE-SEC-04-058-2021, ENVIADA por el MSC Juan Antonio Quirós Campos supervisor circuito 04. donde indica que una vez verificados el cumplimiento de los requisitos establecidos para cada una de las personas anteriores mente mencionadas en la terna del centro educativo San Pedro y cumple con la ley 7142 ley de equidad.

Se detalla a continuación propuesta.

Propuesta	
NOMBRE	CEDULA

Francisco Antonio Chavarría Rodríguez	602120583
Marita del Roció Duarte Núñez	602610329
Damaris del Carmen Mena García	602590323
Roy Hernández Núñez	108960415
Flor de los Ángeles Salas Jara	502110322

Una vez analizada la propuesta se toma acuerdo.

Inciso j.

Se recibe oficio MEDIPLAN-DM-OF-0255-2021, ENVIADO por Patricio Morera Víquez, Presidente Ejecutivo IFAM, y María del Pilar Garrido Gonzalo, Ministra de MEDIPLAN, el objetivo es informarle sobre la articulación de esfuerzo de ambas instituciones para el desarrollo de capacitación para la elaboración de los planes cantonales de Desarrollo Humano Local y Planes Estratégicos Municipales. **Una vez analizada la propuesta se toma acuerdo.**

Inciso k.

Se recibe documento dirigido al Concejo Municipal presentado por la señora Yasmin Martínez García, cedula 702110848, vecina de Lepanto, donde indica que solicita permiso de uso o concesión de la propiedad ubicada en Lepanto, 550 metros esta propiedad que no cuenta con ninguna construcción. (Para notificación adjunta número de teléfono 70211526, indica que no tiene correo, fotocopia de cedula y plano, declaración jurada) **Una vez analizada la propuesta se toma acuerdo.**

Inciso L.

Se recibe carta, dirigida al Concejo Municipal de Distrito Lepanto, recibida el día 15 de marzo del 2021. firmada por varias personas de la comunidad de las Congojas de Cabo Blanco, donde solicitan lo siguiente:

- 1-Constantes inundaciones a nuestros hogares todos los inviernos.
- 2-se realiza inspección del ingeniero municipal el día dos de marzo del 2021, pero desconocen las recomendaciones.
- 3-hay una mala orientación del cauce de la quebrada.
- 4-Solicita intervención para que el puente que está en ruta nacional, hay que elevarlo a la institución competente.
- 5-Solicitan la colaboración en vista que hay personas adultas mayores y discapacitadas, en riesgo ante las inundaciones. **Una vez analizada la propuesta se toma acuerdo.**

Inciso m.

Se recibe OF IOP-092-2021, CON COPIA al Concejo Municipal de Distrito Lepanto, dirigido al señor José Francisco Rodríguez, Intendente Municipal. Firmado por el Arq. José Miguel Chavarría Amador, brinda respuesta según SM-48-01-2021 informe para remodelar la sala de sesiones del concejo

municipal para un total de \$9.548.598.00. (Documento consta en expediente de actas) **Una vez analizada la propuesta se toma acuerdo.**

Inciso n.

Se recibe OF-IM-072-2021, presentado por el señor José Francisco Rodríguez Johnson, Intendente Municipal, donde presenta RECURSO O EXTRAORDINARIO DE REVISION en contra del acuerdo numero 5 tomado en sesión ordinaria No. 59-2021, con fecha 2 de febrero del 2021, notificado según oficio SM-42-01-2021, (consta en expediente de actas No. 71-2021) **Una vez analizada la propuesta se toma acuerdo.**

Antes de ser sometido a votación se realiza el siguiente comentario.

Sr Gerardo Obando manifiesta: Por lo poquito que escuche es que se de sesiones solo para el concejo.

Sr Francisco Rodríguez manifiesta: cuando presente la moción era trasladar de aquel lado, deben ser razonables que no tenemos espacio, esto nos serviría a realizar reuniones, en el momento que estemos aquí, tal vez que no se le preste a otras instituciones, no se le tocaría a Kattya los documentos, estamos muy incomodos.

Sra Aliyudri Castro manifiesta: específicamente es que lo que se pretende es que no se utilice en cosas que no son del concejo o la administración, en aquel momento es que no se enfoco es que se hacían manualidades y reuniones externas.

Sra. Luz Elena Chavarría manifiesta: Entre los comentarios que habíamos hecho es que el espacio es pequeño y no es funcional ni prudente para capacitaciones de grupos grandes y externos, aquí se custodian documentos importantes del concejo y se deben de resguardar , no se le puede dar a la secretaria responsabilidad de custodia de documentación hasta que se le de las condiciones adecuadas .

La gente cree que la sala no está bajo tutela de Kattya, mientras sea gente interna y se respete los protocolos establecidos, se puede utilizar no veo problema.

Sr Intendente, menciona que se le prestaba a mulusqueros, pero para ayudarlos a que se reunían, pero ahora ya no se podría.

Sra. Luz Elena Chavarría Manifiesta: Como gobierno local si exigimos los protocolos del Ministerio de Salud y no cumplimos, no podemos dar un ejemplo como el caso de la reunión de la comisión donde había mucha gente, debían de buscar otro lugar adecuado eso es responsabilidad. La gente que se reunió de la CME, no tenían que reunirse aquí, por el espacio tan reducido, deben de dar el ejemplo.

CAPITULO V. MOCIONES

MOCIÓN No. 1

PRESENTADA por el señor José Francisco Rodríguez Johnson, Intendente Municipal

CONSIDERANDO

De acuerdo a la reunión promovida por la Contraloría General de la República, se nos solicita nombrar tres representantes, para la Asamblea General 202-01 según artículo noveno

ARTICULO NOVENO: Integración La Asamblea General es un órgano máximo de la Federación y estará integrada por Alcalde o Alcaldesa. Intendente o Intendente, Vice Alcaldesa o Vice alcaldesa , vice intendente o vice intendenta, miembro propietario de los concejos de los Gobiernos Locales asignatarios a la Federación de Municipalidades y Concejos Municipales de Distrito Pacifico Central con voz y voto.

Estos serán nombrados por su respectivos Concejales Municipales y duraran en sus funciones el mismo periodo que dure su cargo electoral.

El quorum ordinario de la Asamblea será de la mitad más uno de sus integrantes y de las dos terceras partes para cambio de estatutos. En caso de empate la Presidenta del Concejo Directivo tendrá doble voto.

POR TANTO MOCIONO.

Se tome un acuerdo de nombra al Intendente Municipal, vice intendenta Municipal y un miembro propietario del Concejo Municipal para que sean los representantes de este Concejo ante esta Asamblea , dado que es urgente se realice para que se tomen decisiones con respecto a rumbo de FEMUPAC.

Basado en lo anterior el Concejo Municipal de Distrito ACUERDA con tres votos, acoger la moción presentada y nombra a José Francisco Rodríguez, Johnson, Intendente Municipal, Ana Patricia Brenes Solórzano, Vice Intendente Municipal y Luz Elena Chavarría Salazar Presidenta Municipal para que formen parte de la representación en la Asamblea General 2021-01, ante este Concejo Municipal de Distrito Lepanto. **ACUERDO APROBADO.**

Votan Luz Elena Chavarría Salazar, Aliyuri Castro Villalobos, Gerardo Obando Rodríguez, Concejales Propietarios.

MOCIÓN No 2.

PRESENTADA JOSE FRANCISCO RODRIGUEZ

CONSIDERANDO

Que el Concejo Municipal no cuenta con instalaciones para guardar suministros y equipo que pertenecen a la Comisión Municipal de Emergencia, y ante la necesidad de mantener un stop de suministros en bodega para atender una eventual emergencia.

POR TANTO MOCIONO.

**CONTINUA EL ACTA ORDINARIA No. 71 CONSTA EN EL
TOMO ANTERIOR No.25.**

Se tome un acuerdo para autorizar al señor Intendente Municipal José Francisco Rodríguez Johnson, a firmar un convenio ente el concejo Municipal y la Comisión Nacional de Prevención de riesgo y Atención de Emergencia para la instalación de una bodega en propiedad del concejo Municipal.

Basado en lo anterior el Concejo Municipal de Distrito **ACUERDA**, CON TRES VOTOS, acoger la moción presentada.

Votan Luz Elena Chavarría Salazar, Aliyuri Castro Villalobos, Gerardo Obando Rodríguez, Concejales Propietarios.

MOCION No.3

PRESENTADA POR JOSE FRANCISCO RODRIGUEZ, INTENDENTE MUNICIPAL CONSIDERANDO: Con la finalidad de continuar con los trámites correspondientes a la 1 era prorrogación en la contratación No. 2020LA-000001-CP, para la continuidad del servicios de un profesional externo, que realice consultoría individual para el programa de infraestructura vial en relación a la ley 9329, así como la asesoría de un Ingeniero Civil de apoyo de para el seguimiento a la gestión y formulación de los proyectos Municipales en el ámbito Vial y a solicitud del Coordinador de la UTGV el Arq. José Miguel Chavarría Amador, plasmada en documento No. 021-2021, donde indica la satisfacción en cuanto a los servicios brindados por parte de la empresa Grupo Roding Consulters S.A., cedula jurídica No. 3-101-449436, durante el primer año de contrato, dejando como manifiesto el interés de continuar con esto servicios.

POR TANTO, MOCIONO PARA QUE:

Se tome un acuerdo por parte del Concejo Municipal para realizar las primera prorrogación al contrato No. 2020LA-000001-CP, denominado: CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES POR UN AÑO CALENDARIO PRORROGABLE POR TRES, HASTA UN PERÍODO DE 4 AÑOS PARA CONSULTORIA INDIVIDUAL DEL PROGRAMA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO LEPANTO.

Basado en lo anterior se **ACUERDA** con tres votos, Acoger la moción presentadas. **Votan** Luz Elena Chavarría Salazar, Aliyuri Castro Villalobos, Gerardo Obando Rodríguez, Concejales Propietarios.

CAPITULO VI INFORME DEL INTENDENTE MUNICIPAL SEGUNDA SEMANA DE CADA MES.

No hay

CAPITULO VII. COMISION

No hay

CAPITULO VIII ASUNTOS VARIOS

Inciso m.

ACUERDO No. 13. EL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO LEPANTO, CAPITULO IX INFORME PRESIDENTE.

No hay

CAPITULO X ACUERDOS

Inciso a

ACUERDO No. 1 EL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO LEPANTO, Tomando en consideración **OFIC.INT-039-2021** con fecha 9 de marzo del 2021, enviado por Wilber Quirós Palma, dirigido a los señores Diputados de la Asamblea Legislativa y copia a los Concejos Municipales de Distrito

Se ACUERDA con tres votos, darlo por conocido. **ACUERDO APROBADO. Votan** Luz Elena Chavarría Salazar, Aliyuri Castro Villalobos, Gerardo Obando Rodríguez, Concejales Propietarios.

Inciso b

ACUERDO No. 2. EL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO LEPANTO, Tomando en consideración oficio DREPE-SEC-04-053-2021, recibido el día 19 de marzo del 2021, enviado por MSc. Juan Antonio Quirós Campos, Supervisor circuito 04,

ACUERDA con tres votos, aprobar el nombramiento de miembros que formaran parte de la Junta de Educación de la escuela **El Níspero, código 2796** del circuito 04. Se detalla a continuación:

NOMBRE	CEDULA
Stephanie Núñez Piedra	111460418
Sandra Pamela Ugalde Rojas Cc Sandra Pamela Rojas reyes	503850258
Freddy Calvo Céspedes	603210481
Arturo Villalobos Cruz	603970587
Alcides González Chavarría	601920365

Se reciben para su juramentación el martes 06 de abril del 2021. **ACUERDO APROBADO. Votan** Luz Elena Chavarría Salazar, Aliyuri Castro Villalobos, Gerardo Obando Rodríguez, Concejales Propietarios.

Inciso c

ACUERDO No. 3. EL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO LEPANTO,

Tomando en consideración oficio DREPE-SEC-04-053-2021, recibido el día 17 de marzo del 2021, enviado por MSc. Juan Antonio Quirós Campos, Supervisor circuito 04. **ACUERDA** con tres votos, aprobar el nombramiento de los miembros que formaran parte de la Junta de Educación: Escuela **La Fresca ,circuito 04.** Se detalla a continuación:

NOMBRE	CEDULA
Oralia Gómez López CC Oralís Gómez López	503750059
Giafranco Esquivel Cruz	112750420
María Reyes Gómez	602380073
María Elena Gómez López	602650213
Mauricia del Carmen Gómez Núñez	602700569

Se reciben para su juramentación el martes 06 de abril del 2021.**ACUERDO APROBADO. Votan** Luz Elena Chavarría Salazar, Aliyuri Castro Villalobos, Gerardo Obando Rodríguez, Concejales Propietarios.

Inciso d

ACUERDO No. 4. EL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO LEPANTO, Tomando en consideración oficio DREPE-SEC-04-055-2021, recibido el día 17 de marzo del 2021, enviado por MSc. Juan Antonio Quirós Campos, Supervisor circuito 04

ACUERDA con tres votos, aprobar el nombramiento de miembros que formaran parte de la Junta de Educación de la escuela **El Coto, circuito 04.** Se detalla a continuación:

NOMINA	
NOMBRE	CEDULA
Yerlen Delgado Marín	205720869
Llaneydi del Carmen Vargas Campos	503380198
Silvia María Chavarria Núñez	603620038
Shirley María García Reyes	603860835
Osvaldo Murillo Ramírez	602820112

Se recibe para su juramentación el martes 06 de abril del 2021.**ACUERDO APROBADO. Votan** Luz Elena Chavarría Salazar, Aliyuri Castro Villalobos, Gerardo Obando Rodríguez, Concejales Propietarios.

Inciso e

ACUERDO No. 5. EL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO LEPANTO, Tomando en consideración oficio DREPE-SEC-04-049-2021, recibido el día 23 de marzo del 2021, enviado por MSc. Juan Antonio Quirós Campos, Supervisor circuito 04

ACUERDA con tres votos, aprobar el nombramiento de miembros que formaran parte de la Junta de Educación: Escuela Rosa Barquero Azofeifa, código 2886, circuito 04. Se detalla a continuación:

Keila Patricia Vega Carrillo	503360092
Stanley Carvajal Amador	602770870
Lorena Aguilar Jiménez	110770388
Carmen Julia Guevara García	601810215
María Jiménez Núñez	602550782

Se recibe para su juramentación el martes 06 de abril del 2021. **ACUERDO APROBADO. Votan** Luz Elena Chavarría Salazar, Aliyuri Castro Villalobos, Gerardo Obando Rodríguez, Concejales Propietarios.

Inciso f.

ACUERDO No. 6 EL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO LEPANTO. ACUERDA con tres votos, aprobar el nombramiento de la junta Administrativa Telesecundaria Isla de Venado. Se detalla a continuación.

Maycol Ernesto Mora Vado	603340676
Katia Espinoza Ibarra	604310729
Ramón Danilo Espinoza Muñoz	504140273
Pablo Mora Mora	109930574
Sonia Marín Herrera	206380353

Se recibe para su juramentación el martes 06 de abril del 2021. **ACUERDO APROBADO. Votan** Luz Elena Chavarría Salazar, Aliyuri Castro Villalobos, Gerardo Obando Rodríguez, Concejales Propietarios.

Inciso g

ACUERDO No. 7. EL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO LEPANTO, tomando en consideración oficio DREPE-SEC-04-058-2021, ENVIADA por el MSC Juan Antonio Quirós Campos supervisor circuito 04. donde indica que una vez verificados el cumplimiento de los requisitos establecidos para cada una de las personas anteriormente mencionadas en la terna del centro educativo San Pedro, código 2663, del circuito 04 de la dirección Regional de Educación Peninsular, acogándose a los artículos 10-12-14 para lo que corresponde. Con base a los artículos 19 y 22 del reglamento antes citado, se permite el nombramiento de la nueva junta o su prorroga de Educación San Pedro, código 2863 y cumple con la ley 7142 ley de equidad.

Se ACUERDA con tres votos, solicitar al supervisor circuito 04, si procede el artículo 14 de excepcionalidad de presentar nómina y NO terna a la escuela de San Pedro, indicarlo por oficio. **ACUERDO APROBADO. Votan** Luz Elena

Chavarría Salazar, Aliyuri Castro Villalobos, Gerardo Obando Rodríguez, Concejales Propietarios.

Inciso h.

ACUERDO No. 8. EL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO LEPANTO, ACUERDA con tres votos, dar pase dicho documento a la Intendencia municipal para que analice y designa funcionarios para que se capaciten. **ACUERDO APROBADO.**

Inciso i.

ACUERDO No. 9. EL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO LEPANTO, tomando en consideración documento presentado por Yasmin Marina Martínez García **ACUERDA con tres votos, DAR PASE A LA INTENDENCIA MUNICIPAL,** para que responda a la interesada según solicitud, se adjunta copia del documento presentado. **ACUERDO APROBADO. Votan** Luz Elena Chavarría Salazar, Aliyuri Castro Villalobos, Gerardo Obando Rodríguez, Concejales Propietarios.

Inciso j

ACUERDO No. 10. EL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO LEPANTO, ACUERDA con tres votos, **DAR PASE A LA INTENDENCIA MUNICIPAL,** para lo que corresponda. (Responder al correo electrónico yerlinvindasv@gmail.com) **ACUERDO APROBADO. Votan** Luz Elena Chavarría Salazar, Aliyuri Castro Villalobos, Gerardo Obando Rodríguez, Concejales Propietarios.

Inciso k

ACUERDO No. 11. EL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO LEPANTO, **ACUERDA con tres votos,** indicar que una vez analizado el OF IOP-092-2021, presentado por el Arq. José Miguel Chavarría Amador, brinda respuesta según SM-48-01-2021 informe para remodelar la sala de sesiones del concejo municipal para un total de \$9.548.598.00, este concejo lo da por conocido. **ACUERDO APROBADO. Votan** Luz Elena Chavarría Salazar, Aliyuri Castro Villalobos, Gerardo Obando Rodríguez, Concejales Propietarios.

Inciso L.

ACUERDO No. 12 EL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO LEPANTO, **ACUERDA con tres votos,** aprobar y acoger el oficio OF-IM-072-2021, presentado por el señor José Francisco Rodríguez Johnson, Intendente Municipal, donde presenta RECURSO O EXTRAORDINARIO DE REVISION en contra del acuerdo numero 5 tomado en sesión ordinaria No. 59-2021, con fecha 2 de febrero del 2021, notificado según oficio SM-42-01-2021 OF-IM-072-2021, presentado por el señor José Francisco Rodríguez Johnson, Intendente Municipal, donde presenta RECURSO O EXTRAORDINARIO DE REVISION en contra del acuerdo numero 5 tomado en sesión ordinaria No. 59-2021, con fecha 2 de

febrero del 2021, notificado según oficio SM-42-01-2021. **ACUERDO APROBADO. Votan** Luz Elena Chavarría Salazar, Aliyuri Castro Villalobos, Gerardo Obando Rodríguez, Concejales Propietarios.

Inciso m.

ACUERDO No. 13. EL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO LEPANTO, Autorizar a la presidenta Municipal Luz Elena Chavarría Salazar, para que el martes 6 de abril pueda juramentar a las juntas Administrativas después las dos de la tarde, que se detallan a continuación.

El Níspero

La Fresca

San Blas

El Coto

Rosa Barquero Azofeifa.

Liceo Rural de Isla Venado. **ACUERDO APROBADO. Votan** Luz Elena Chavarría Salazar, Aliyuri Castro Villalobos, Gerardo Obando Rodríguez, Concejales Propietarios.

Inciso n.

ACUERDO No. 14. EL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO LEPANTO, Tomando en consideración oficio IM-098-202, enviado por José Francisco Rodríguez, Intendencia Municipal.

Se ACUERDA con tres votos, aprobar la prorroga el contrato de la Contadora Municipal a.i de la Licda. Mailyn Araya flores, por el periodo de dos meses interino del 04 al 04 de junio del 2021. **ACUERDO APROBADO. Votan** Luz Elena Chavarría Salazar, Aliyuri Castro Villalobos, Gerardo Obando Rodríguez, Concejales Propietarios.

Inciso ñ.

ACUERDO No. 15. EL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO LEPANTO, tomando en consideración Oficio IM-078-2021, firmado por José Francisco Rodríguez, Intendente Municipal, dice así: (...interpongo un veto en contra del acuerdo No1. Inciso a) tomado en Sesión Extraordinaria No. 68-2021, celebrada el día 10 de marzo del 2021.)

CONSTA EN sesión extraordinaria No. 68-2021 del Concejo Municipal de Distrito Lepanto, celebrada el día 10 de marzo del 2021, se tomó el siguiente acuerdo municipal. INCISO A) ACUERDO N0 1.

Basado en lo anterior se **ACUERDA** con tres votos, aprobar el VETO presentado. **Votan** Luz Elena Chavarría Salazar, Aliyuri Castro Villalobos, Gerardo Obando Rodríguez, Concejales Propietarios.

CAPITULO XI CIERRE DE SESION

Al no haber más asuntos que tratar se cierra la sesión al ser las 8:00 p.m

Acta ord. 71-2021
23 de marzo del 2021

PRESIDENTE

SELLO

SECRETARIA